

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña María Luz García Leyva, secretaria del Juzgado de instrucción número 39 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 183 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia 190 de 2011

En Madrid, a 10 de mayo de 2011.—Vistos por mí, doña Belén Sánchez Hernández, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 39 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 183 de 2010, seguidos por la presunta falta de lesiones imprudentes, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados: doña María Soraya Salazar Bermúdez, doña María Mercedes Jiménez Salazar, doña Saray Jiménez Salazar, don Celedonio Manzano Vázquez y “Groupama Seguros”, he venido a dictar la presente resolución a la que sirve de base el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Celedonio Manzano Vázquez, como autor responsable de una falta de lesiones imprudentes prevista y penada en el artículo 621.3 del Código Penal, a la pena de diez días de multa, con cuotas diarias de 2 euros, con el apercibimiento expreso de que, en caso de impago, por cada dos cuotas impagadas deberá cumplir un día de privación de libertad, así como al pago de las costas causadas, si las hubiere, y a que indemnice a doña María Soraya Salazar Bermúdez en la cantidad de 4.256,09 euros, a doña María Mercedes Jiménez Salazar en la cantidad de 3.768,33 euros, y a doña Saray Jiménez Salazar en la cantidad de 5.694,81 euros. Se declara la responsabilidad civil directa de la compañía aseguradora “Groupama”, que deberá abonar los intereses previstos en el artículo 20.4 de la Ley de Contrato de Seguro.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Celedonio Manzano Vázquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/33.922/11)